Publicado en Madrid el 14/02/2024

# [Català Reinón Abogados ofrece consejos legales ante la posesión de drogas para ayudar a proteger los derechos](http://www.notasdeprensa.es)

## Descubrir cómo actuar y proteger los derechos legales en caso de detención con drogas, por Català Reinón Abogados

 La posesión de sustancias ilegales, según la legislación española, conlleva una serie de implicaciones legales que deben ser manejadas con cuidado y conocimiento. Este texto elaborado por los Abogados en Madrid, Català Reinón Abogados, ofrece consejos prácticos y legales para quienes se encuentran en esta situación, incluyendo pasos a seguir desde el momento de la detención hasta el proceso de contratación de un abogado. Asimismo, aborda preguntas frecuentes relacionadas con el tema, ofreciendo una comprensión más profunda de las leyes y sanciones aplicables en España. Es por ello aconsejable tener siempre en estos momentos un despacho de abogados penalistas en Madrid, como Català Reinón Abogados con quien poder contar. La posesión de drogas, un delito penal en la mayoría de las jurisdicciones, incluida España, plantea una situación compleja para el individuo involucrado.  El artículo 368 del Código Penal, ofrece una comprensión clara de las implicaciones de tal situación. ¿Qué es la posesión de drogas?La posesión de drogas se define como la tenencia de cualquier sustancia ilegal destinada para uso personal. En España, el artículo 368 del Código Penal categoriza esta acción como un delito penal, sujeto a sanciones severas. Este delito implica la posesión de sustancias que pueden causar daño grave a la salud, con penas que van desde prisión de uno a tres años y multas significativas. Cantidades consideradas para autoconsumoUn aspecto crucial en la legislación española es la distinción entre posesión para autoconsumo y para tráfico. Se establecen límites específicos para diferentes drogas que, si no se exceden, podrían considerarse para autoconsumo. Por ejemplo, se establece que la posesión de hasta 100 gramos de marihuana, 25 gramos de hachís, 7.5 gramos de cocaína, entre otros, podría caer bajo esta categoría. Sin embargo, la determinación final depende de la valoración judicial, considerando factores adicionales como el historial del individuo y las circunstancias del hallazgo. Acciones inmediatas y derechos legalesSi una persona es sorprendida con drogas, es fundamental actuar con precaución. Los derechos incluyen permanecer en silencio y solicitar la presencia de un abogado especializado en derecho penal. Durante la detención, es importante colaborar con la policía sin ofrecer resistencia. Es igualmente vital no discutir el incidente con terceros hasta hablar con un abogado. Sanciones potenciales y defensas legalesLa posesión de drogas puede conllevar sanciones que varían según la cantidad y el propósito. Mientras que la posesión en espacios públicos es una infracción administrativa con multas de hasta 30.000 euros, la posesión para tráfico implica sanciones más severas, incluyendo prisión. En situaciones donde el individuo puede demostrar su condición de adicto y la posesión de cantidades mínimas, podría no haber sanciones, ya que la ley española no tipifica la posesión para autoconsumo como un delito. Consejos finalesEn casos de ser sorprendido con drogas, es crucial mantener la calma, no resistirse, y cooperar con las autoridades, manteniendo siempre el derecho a la asistencia legal. La elección de un abogado experimentado en derecho penal es esencial para la correcta defensa y manejo del caso.

**Datos de contacto:**

Gemma Reinon Tardaguila

CATALA REINON ADVOCATS, SLP

+34685996721

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/catala-reinon-abogados-ofrece-consejos-legales](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Sociedad Madrid



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)